

**JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL**

Santiago de Cali, treinta de octubre de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Inversiones Estratégicas S.A.S.

Demandado: Wilton Arley Galindez Salamanca

Rad. 2019-00475

En virtud de la solicitud de entrega de depósitos judiciales a favor del demandado Wilton Arley Galindez Salamanca (fl. 62 c.1), el Despacho encuentra que es procedente, por cuanto el proceso fue terminado por pago total de la obligación mediante auto interlocutorio No. 1267 de fecha 29 de septiembre de 2020 (fl. 59 c.1), no se encuentra embargo de remanentes y fue allegado el oficio de levantamiento de la medida cautelar debidamente diligenciado (fl. 63 c.1). En consecuencia, el Despacho

**RESUELVE:**

**AUTORIZAR** la devolución al demandado Wilton Arley Galindez Salamanca, de los dineros que fueron objeto de embargo y retención, y en consecuencia, expídanse las comunicaciones de entrega de depósitos judiciales que correspondan.

Notifíquese,



**LORENA MEDINA COLOMA**

JUEZ

**JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

EN ESTADO No. 107 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE  
2020, NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS  
**EL SECRETARIO**